

*Manifestacion que el Director del Jardin de aclimatacion de Tenerife cree indispensable hacer al público al posesionarse de nuevo en este destino.*

La Exma. Junta provisional Gubernativa de esta provincia, en sesion del día 16 de Noviembre, vió el informe presentado por la comision acerca del Jardin Botánico de Tenerife, en que esta era de parecer de que se me repusiese en el destino de Director de este establecimiento. Con este motivo se suscitaron algunas dudas acerca de las causas que ocasionaron mi separacion de aquel empleo; las que debian suponerse de consideracion, puesto que el Gobierno habia desatendido siempre las repetidas solicitudes que sobre este asunto han hecho posteriormente la Diputacion provincial y la Sociedad económica de esta Ciudad; y como el Exmo. Sr. Presidente, que no tiene motivos para conocerme, se hubiese abstenido de votar al oír por uno de los Sres. Vocales que yo, segun se decia, habia sido acusado ante S. M. de partidario del bando de D. Carlos, y que esta calumnia era sin duda la causa de no haberseme repuesto en mi destino, se me hace preciso é indispensable esponer, aunque sea sucintamente, los hechos relativos á este negocio.

Cuando en el año de 1828, el Gobierno puso á cargo de la Sociedad económica de Tenerife el jardin de aclimatacion, que el difunto Marqués de Villanueva del Prado generosamente habia cedido á S. M., esta Corporacion, conociendo la importancia de este establecimiento, procuró darle todo el impulso que estaba en sus facultades. A este efecto me comisionó para que levantase el plan topográfico del Jardin, hiciese una clasificacion científica de todas las plantas interesantes que en él se conservaban, é informase sobre las ventajas que podian resultar de su fomento; á fin de que el Gobierno, en vista de estos antecedentes, le dispensase toda la proteccion que era necesaria.

Evacuada que fué mi comision, y aprobado el informe que presenté, la Sociedad le pasó á S. M., recomendandome para director de aquel establecimiento, en atencion á varias memorias que sobre Agricultura y Botánica habia presentado á aquel Cuerpo. Esta esposicion tuvo por resultado la Real orden de 5 de Marzo de 1835 en que S. M. se dignó agraciarme con aquel destino. Comunicóse esta soberana resolucion á D. José Marron que en aquella época empuñaba á un mismo tiempo la espada de Comandante general y el baston de Gobernador Civil; mas, este se negó á darle el cumplimiento debido, prestando que convenia asi al mejor servicio de S. M.

Es de advertir, que desde la llegada de este Sr. á Canarias empezaron á descollar en estas islas los dos partidos moderado y progresista que por desgracia nuestra las dividen en el día. S. E. figuraba en el primero quizá como cabecilla de él; y el segundo, al que he pertenecido decididamente desde entonces, censuró repetidas veces la conducta de Marron, en cuanto á funcionario público; pues llegó á tal extremo el despotismo de S. E. que intentó poner en estado de sitio á la Capital de las Afortunadas. Y á la verdad, despues que ha resonado en estas rocas la palabra libertad no se han visto sus moradores afligidos con un azote tan terrible como este. Su historia es contemporanea: abiertas están las páginas que deberán consignar con horror sus hechos: todavía no se habrán enjugado las lágrimas que

hizo derramar. Advierto que lo que aquí digo lo he manifestado mas largamente á S. M. en una esposicion que le dirijí en Setiembre de 1835 y que no dejaria de tener alguna parte en la prematura caída de S. E. Hecha esta ligera indicacion, sigamos nuestro relato.

La Sociedad económica, á quien no se le habia comunicado por el Ministerio la indicada Real orden, luego que tuvo noticia de que habia llegado esta al Gobierno Civil, reclamó su cumplimiento, en virtud de una esposicion que yo la dirijí al intento; y persuadido el Sr. Marron de que á dicha corporacion no le constaba oficialmente la existencia de aquella superior determinacion, le denegó la solicitud, reconviniendole agriamente por haber hecho su reclamacion fundada tan solo en mi acerto.

Viendose, pues, amenazada la sociedad de un anatema de S. E., me exigió le manifestase los datos que tenia para asegurar la certeza de la Real orden; y no siendo, al parecer, mi palabra lo bastante para acreditar un hecho, que ademas era publico, tuve que presentar una copia de la mencionada Real orden, que sin reserva alguna me habia facilitado el Secretario del Consulado, á cuyo cuerpo se le habia comunicado por el Gobernador Civil.

Esto acabó de desconcertar á S. E.; porque, á la verdad, no estaba en su cálculo que yo hubiese obtenido aquella copia. Pidiola al punto á la Sociedad, igualmente que mi esposicion original; y satisfecho de la veracidad de estos documentos, reconviene al Secretario del Tribunal de Comercio por haberme facilitado aquella noticia: amostázase este, intimídase la Sociedad económica; y no dejaron de haber algunos socios, aduladores por supuesto de Marron, que secundando á S. E. se declararon abiertamente en contra del Director.

Empero vease aquí, que el Gobierno comunicó á esta corporacion la Real orden, en cuya virtud me posesionó en mi destino, y marché al Botánico á ejercerlo. Sabelo Marron, y manda deponerme del empleo. La Sociedad intenta resistirse á tan arbitraria disposicion: amenázale de nuevo el Gobernador Civil; y al fin triunfa de su debilidad. Entonces trató S. E. de revestir el expediente con todo cuanto creyó á proposito para que S. M. confirmase la resolucion que habia tomado. Con este intento quiso suponer que la esposicion en que la Sociedad propuso mi nombramiento de Director era hecha subrepticamente por la secretaria, que entonces estaba á mi cargo; y para ello pidió copia del acuerdo referente á este particular, y exigió que se le remitiese la esposicion original *ad efectum videndi*, que estaba escrita de puño y letra del Canónigo Quintero Esteves, uno de los Socios que habia sido Director de la Sociedad. Preguntó, ademas, cuales eran los méritos literarios que yo tenia para haberseme recomendado al Gobierno para aquel destino; si la Sociedad tuvo presente al proponerme para Director que yo era soldado miliciano, por que en aquella epoca habia pagado á un sustituto para que hiciese por mi los años de servicio prescritos por la ley, gracia que me estaba concedida como escolar que entonces era; y en fin hizo todas cuantas gestiones pueden imaginarse pa-

ra ver si lograba su intento.

A todas estas preguntas inquisitoriales satisfizo la Sociedad completamente patentizándole la legalidad con que esta obró en todas sus operaciones referentes á este asunto, y los hechos notorios en que fundó la recomendación que me hizo á S. M.; confundiendo de esta manera á algunos de los Socios que, como partidarios del bando moderado y aduladores de S. E., se separaron de los acuerdos de la Sociedad y aun se atrevieron á protestarlos.

Tal es lo que resulta del expediente formado con este motivo por la Sociedad económica, al que me remito en un todo.

Sin embargo, como de esta orijinal pesquisa no hubiese resultado cosa alguna que pudiese motivar mi deposición del destino de Director, ocurrió entonces al Gobernador Civil la idea de acusarme de Carlino ante S. M.: calumnia espantosa, proferida bajo el velo de la reserva, que por ignorarla hasta ahora poco, no habia desvanecido ante el Gobierno. Vease el modo vil é infame de que se valió aquel alto funcionario para conseguir su intento. Desde entonces, lo confieso, me he declarado mas que nunca en contra de ese partido mal denominado moderado, que admitia en su seno á un hombre perverso, á un calumniador, que ademas de haberme quitado mi subsistencia, con el abandono de un establecimiento de publica utilidad, habia pretendido manchar mi reputación política con tamaña ofensa.

Esta es la historia sucinta y documentada de las causas que motivaron mi separación del destino de Director del Jardin de aclimatación de Tenerife, que nadie osará desmentirla. A la Exma. Junta gubernativa de esta Provincia no se le habrán ocultado al leer el expediente del Jardin que existe en la Diputación provincial, donde se halla una copia del que formó la Sociedad económica; y si en estos documentos no aparece la nota de *Carlino* con que parece quiso clasificarme el Sr. Marron, como tampoco consta en la Gefatura política, á no ser en el *archivo secreto*, es por que sus autores no se atreven de otro modo á sostener aquella calumnia. Sin embargo se me asegurado como cierto, y yo lo publico á la faz del mundo entero, que en el Ministerio de la Gobernación se me hizo aparecer como sectario del principe rebelde. Allí he hecho ver ahora, que desde aquella época he sido perseguido por el partido retrógado: que como amante decidido por las instituciones liberales y por el progreso legal, que felizmente á vencido en esta lid política, no he obtenido en todo este tiempo empleo alguno: que el primero con que he sido agraciado ha sido el de la Secretaria de la Ilma. Junta Diocesana de este Obispado, que se me acaba de conferir, y cuyo empleo debo á los individuos que componen su mayoría, opuesta á ese partido anti-constitucional que se habia apoderado hasta ahora de la mayor parte de los destinos.

Quizá debería esponer al publico los méritos literarios que acaso he podido haber contraido para dirijir como corresponde un establecimiento científico de aquella naturaleza; pero las comunicaciones oficiales con que me han honrado las Academias de Ciencias Naturales de Madrid y Barcelona al remitirme los titulos de Socio correspondiente, que he obtenido en virtud de las memorias que habia presentado sobre Botánica y

otros ramos de su instituto, me relevan de toda prueba.

Respecto de mis antecedentes políticos creo no tener necesidad de hacer justificación alguna, por lo notorio que son á todos los que me conocen. Las islas Canarias ó al menos Tenerife sabe muy bien que he trabajado incesantemente en favor de ese partido liberal, denominado hasta aqui del *progreso*, y ahora nacional: sabe que en las contiendas electorales he tomado siempre una parte activa: y que ultimamente en el glorioso pronunciamiento de la Capital no dejé de comprometerme bastante para lograr el cambio político que felizmente hemos experimentado. Me glorío en ello: no puedo menos de decirlo: mi alma se extasia al considerar que he contribuido á hacer esa admirable revolución que nos ha colocado en el lugar que correspondia, humillando á todos nuestros enconados enemigos; y mi placer llega al sumo grado cuando contemplo el orden y tranquilidad con que se ha verificado este trastorno que parece mágico. La España entera nos admirará cuando sepa que hemos triunfado del enemigo sin haber corrido una sola gota de sangre y sin derramarse una sola lágrima; política grande, hermosa, que será consignada en nuestra historia con letras de oro; política sublime, bien diferente de esas maquinaciones rastreras, de que hemos tenido entre nosotros recientes ejemplos, enjendradas por pasiones vulgares, ensueños de una fantasía febril, y que nacen y mueren con ella. Cuando se consulta la esperiencia y se escucha la voz de la voluntad soberana, de este convencimiento intimo que no engaña nunca, entonces se aprende que la conciliación general de todos los que viven en una misma sociedad es una medida absolutamente indispensable, si se aspira á obtener una paz sólida y una felicidad duradera. Tal es el objeto que ha tenido siempre presente ese partido hasta ahora calumniado con el nombre de anarquista: esos descamisados que se decian aspiraban solo á empleos y á venganzas particulares han adoptado un medio para conciliar á todos los moradores de estos pueblos, el mas natural y el mas sencillo. Este consiste en reunir todas las voluntades en un punto, haciendo que admiren y amen una misma cosa; que abracen con ardor un mismo objeto. Veanse las medidas adoptadas por la Exma. Junta Gubernativa de esta provincia: todas son provechosas al pais; los isleños toman parte en ellas; todos se alegran, por que aquellas disposiciones tienen por objeto la felicidad comun. ¡Ojalá acaben de plantear lo que los decididos patriotas han indicado á la Junta para la felicidad de estas islas!

Me he distraído, quizá de mi objeto; pero me ha sido preciso hacer estas reflexiones para manifestar que si he tomado parte en este glorioso pronunciamiento solo ha sido por el bien general de la patria por quien trabajaré incesantemente sin abrigar mi corazón la mas mínima venganza contra los que me han ofendido.

He aqui todo lo que tenia que esponer en esta manifestación. No he dicho mas que la verdad: en mi poder tengo documentos que acreditan cuanto dejo espuesto.

Laguna de Tenerife y Diciembre 3 de 1840.

Manuel de Osuna y Savinon.